MORELOS
PODER EJECUTIVO

Costos de Reproducción 2016

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 113 y 114 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, los costos de reproducción de la información pública en posesión de las Secretarías y Entidades de la Administración Pública del Estado de Morelos, se realizará en base a lo siguiente:

Artículo 109. Los servicios de trámites de legalización de firmas, certificaciones y expedición de copias y documentos por servidores públicos del gobierno del estado, causarán derechos y se pagarán previamente por los interesados conforme a esta Ley, con base en los términos siguientes:

Concepto	Tarifas
I. Legalización de firma;	$165.00
II. Certificación de firmas;	$82.00
III. Apostilla;	$246.00
IV. Apostilla de documentos notariales;	$328.00
V. Copias certificadas expedidas por el Poder Judicial, sin importar el volumen:	$246.00
VI. Certificado de "No adeudo" por cada impuesto, derecho o contribución que comprenda:	$41.00
VII. Certificados de fecha de pago de créditos fiscales:	$41.00
VIII. Cualquiera otra certificación que se expida por autoridad distinta de las anteriores: a) Por la primera hoja; b) Por las siguientes hojas y hasta cincuenta; c) Por las siguientes hojas y más de cincuenta;	 $55.00 $10.00 $4.00

Artículo 113. Por la reproducción de copias simples de información pública, derivado de la solicitud de acceso a la información, se causarán $0.60 por cada una de las reproducciones de copias simples. Queda exenta del pago que se prevé en el presente artículo la información que se genere con motivo de la respuesta a una solicitud de acceso a los datos personales o la corrección de éstos. El cobro de Derechos por conceptos de copias certificadas se causará de conformidad con lo establecido en el Capítulo Décimo Séptimo del presente Título.

Artículo 114. Los derechos por la reproducción de información en otros medios, se causarán y se pagarán previamente por los interesados conforme a esta ley, con base en los términos siguientes:

Concepto	Tarifas
1. En medios informáticos por unidad	
a) Disco compacto (CD);	$9.00
b) Disco versátil digital (DVD);	$12.00
2. Impresiones por cada hoja	$1.00

Los solicitantes que proporcionen el material señalado en los incisos A) y B) de la fracción I de este artículo, en el que será reproducida la información pública, quedarán exentos del pago previsto en este artículo.

Elaboró y Autorizó: Lic. Carlos Gerardo Robles Hernández
Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia y Titular de la UDIP